

butaria, por el presente anuncio se cita a los interesados que a continuación se relacionan, a quien no ha sido posible notificar, habiéndose intentado por dos veces, por causas no imputables a esta Administración, para que comparezcan en este Servicio de Recaudación del Gobierno de Cantabria, calle Juan de Herrera, 20, 1º A de Santander, en horario de nueve a catorce horas, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles actos administrativos que les afectan, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Requerimiento de Garantías para la Suspensión. Expediente número 2004173. Nombre: «Bufete de Construcción de Tu Casa, S.L.». C.I.F.: B39424981.

Santander, 21 de agosto de 2005.—El jefe del Servicio de Recaudación, José Antonio Gómez Aldasoro.
05/10747

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Dirección General de Hacienda

Citación para notificación de apremio-administrativo-embargo de vehículos.

En los procedimientos administrativos de Recaudación, que se tramitan contra los deudores que se relacionan a continuación, no han podido llevarse a efecto las notificaciones oportunas por causas no imputables a la Administración Tributaria Regional, después de haberse intentado por dos veces, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se les cita, mediante el presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente, en el Boletín Oficial de Cantabria, comparezcan por sí o representante, ante la Oficina de Recaudación del Gobierno de Cantabria en Reinoso, calle Emilio Valle nº 3-entlo. drcha. en horas de 9 a 14, de lunes a viernes, al objeto de hacerse cargo de las notificaciones correspondientes, advirtiéndoles, que de no hacerlo en citado plazo se entenderán producidas a todos los efectos legales.

También se advierte, que el Órgano responsable de la tramitación de los expedientes a los que se refieren las notificaciones pendientes, es el Servicio de Recaudación, de la Consejería de Economía y Hacienda de Cantabria.

Procedimiento que motiva las notificaciones: Apremio-administrativo-embargo de vehículos.

Apellidos y nombre: Santiago López José Antonio.

NIF: 13968946 B.

Referencia de la notificación: 029/2/163624-33.

Reinoso, 22 de agosto de 2005.—El responsable de Oficina, P.S, Jorge Mario Díez López
05/11028

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Dirección General de Hacienda

Citación para notificación de providencia de apremio a deudores.

En los procedimientos administrativos de Recaudación que se tramitan contra los deudores que se relacionan a continuación, no han podido llevarse a efectos las notificaciones oportunas por causas no imputables a la Administración Tributaria Regional, después de haberse intentado por dos veces, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112, Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se les cita mediante el presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del

presente en el BOC, comparezcan por sí o por representante, ante la Oficina del Servicio de Recaudación del Gobierno de Cantabria en Santoña, calle Tomás Palacios nº 2, bajo, en horario de 8,30 a 14,30 horas, al objeto de hacerse cargo de las notificaciones correspondientes, advirtiéndoles, que de no hacerlo en citado plazo se entenderán producidas a todos los efectos legales al día siguiente del plazo señalado.

Se les advierte de que una vez iniciado el procedimiento o cualquiera de sus trámites sin haber comparecido el obligado tributario o representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

También se les advierte, que el órgano responsable de la tramitación de los expedientes a los que se refieren las notificaciones pendientes, es el Servicio de Recaudación de la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Cantabria.

- Acto a notificar: Providencia de apremio núm. 0292000191895/05, D.G. Ganadería-

Nombre: Barrutabeña Arcos José Ángel, N.I.F. 72017040S.

- Acto a notificar: Providencia de apremio num..0292000182051/05, Transmisiones.

Nombre: «Lasawald, S.L.», N.I.F. B39499199.

- Acto a notificar : Providencias de apremio números 0292000182924 y 0292000182936/05, Intereses por pago en vía ejecutiva.

Nombre: «Residencial Torremar S.L.», N.I.F. B39398300.

- Acto a notificar : Providencia de apremio número 0292000191165/05, Intereses por pago en vía ejecutiva,

Nombre: Sarraga Herreros José Ángel., N.I.F. 72025223X.

- Acto a notificar : Providencias de apremio números 0292000190336 y 0292000190346/05, Actos Jurídicos Documentados.

Nombre: Viadero López María Carmen, N.I.F. 13719989Y.

Santoña, 22 de agosto de 2.005 .- El responsable de Oficina, Eduardo Setién Gómez.
05/11037

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Dirección General de Hacienda

Citación para notificación de liquidación de recargo ejecutivo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 161.4, de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en el que se dice: «El inicio del período ejecutivo determinará la exigencia de los intereses de demora y de los recargos del período ejecutivo en los términos de los artículo 26 y 28 de esta Ley y, en su caso, de las costas del procedimiento de apremio», estableciéndose en el mencionado artículo 28.2 de la precitada Ley 58/2003, General Tributaria: «El recargo ejecutivo será del cinco por ciento y se aplicara cuando se satisfaga la totalidad de la deuda no ingresada en período voluntario antes de la notificación de la providencia de apremio».

No habiendo sido posible practicar la notificación de la «Liquidación de Recargo Ejecutivo» por causas no imputables a la Administración, y habiéndose realizado los intentos de notificación exigidos por el Artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo, para que comparezcan, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOC, en el Servicio de Recaudación de la Dirección General de Hacienda (Órgano responsable de la tramitación de los expedientes), en la calle Juan de

Herrera Nº 20 – 1º A, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer

Plazos de ingreso: El Art. 62 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. Las liquidaciones notificadas entre el 1 y el 15 de cada mes, hasta el día 20 del mes posterior. Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 5 del segundo mes posterior. De ser inhábil alguno de estos días (5 o 20, el plazo se prorroga hasta el día hábil inmediato siguiente.

Recursos: De reposición ante el Jefe del Servicio de Recaudación, o bien reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Cantabria, o en el caso de ingresos de derecho público del Gobierno de Cantabria y de su Administración Institucional ante la Junta Económico-Administrativa del Gobierno de Cantabria, sin que puedan simultanearse ambos.

El plazo para interponer Recurso de Resposición o Reclamación Económico-Administrativa es de un mes contado a partir del día siguiente al recibo de la presente notificación de acuerdo con lo establecido en el artículo 223 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria

Suspensión: La liquidación practicada solo podrá suspenderse, aún cuando se haya interpuesto recurso o reclamación, mediante la solicitud expresa de suspensión en los términos y condiciones señalados en el artículo 224 y 233 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria

La interposición de recurso de reposición o reclamación económico-administrativa contra la liquidación no suspenderá el pago de la misma.

Acto a notificar: Notificación Liquidación de Recargo en Vía Ejecutiva.

Nombre: Corada Herrero, María Nieves.

N.I.F. 13952036Y.

Último domicilio conocido: C/ Calderón de la Barca, 8-7º E. 39002 Santander (Cantabria).

Liquidación: 0232000015164.

Importe: 45,89 euros.

Nombre: Palacios Ordorica, Ylenia.

N.I.F. 72037097Q.

Último domicilio conocido: C/ La Gravina, 9-1º. 39001. Santander (Cantabria).

Liquidación: 0232000015234.

Importe: 76,34 euros.

Nombre: Ezcurdia García, Javier.

N.I.F. 13896948A.

Último domicilio conocido: C/ Pintor Modinos, 4-4º B. Torrelavega. (Cantabria).

Liquidación: 0232000015451.

Importe: 82,73 euros.

Santander, 23 de agosto de 2005.–La jefa de Sección de Recaudación ejecutiva, Dolores Callejo Elizagaray.

05/11038

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Dirección General de Hacienda

Citación para notificación de liquidación de intereses de la demora en período ejecutivo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.1 del Reglamento General de Recaudación (R.D. 1.684/1990, de 20 de diciembre), "Las cantidades adeudadas devengarán interés de demora desde el día siguiente al del vencimiento de la deuda en período voluntario hasta la fecha

de su ingreso", y no habiendo sido posible practicar la notificación de la "Liquidación de Intereses en Vía Ejecutiva", por causas no imputables a la Administración, y habiéndose realizado los intentos de notificación exigidos por el Artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo, para que comparezcan, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOC, en el Servicio de Recaudación de la Dirección General de Hacienda (Órgano responsable de la tramitación de los expedientes), en la calle Juan de Herrera Nº 20 – 1º A, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

PLAZOS DE INGRESO: El Art. 62 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. Las liquidaciones notificadas entre el 1 y el 15 de cada mes, hasta el día 20 del mes posterior. Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 5 del segundo mes posterior. De ser inhábil alguno de estos días (5 ó 20, el plazo se prorroga hasta el día hábil inmediato siguiente.

RECURSOS: DE REPOSICIÓN ante el Jefe del Servicio de Recaudación, o bien RECLAMACIÓN ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Cantabria, o en el caso de ingresos de derecho público del Gobierno de Cantabria y de su Administración Institucional ante la Junta Económico-Administrativa del Gobierno de Cantabria, sin que puedan simultanearse ambos.

El PLAZO para interponer Recurso de Resposición o Reclamación Económico-Administrativa es de UN MES contado a partir del día siguiente al recibo de la presente notificación de acuerdo con lo establecido en el artículo 223 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria

SUSPENSIÓN: La liquidación practicada solo podrá suspenderse, aún cuando se haya interpuesto recurso o reclamación, mediante la solicitud expresa de suspensión en los términos y condiciones señalados en el artículo 224 y 233 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria

La interposición de recurso de reposición o reclamación económico-administrativa contra la liquidación no suspenderá el pago de la misma.

Acto a notificar: Notificación Liquidación de Interés en Vía Ejecutiva.

NOMBRE: SANGO, S.C.

N.I.F. G39292990.

Último domicilio conocido: C/ Santa María, 18.- 39770 Laredo (Cantabria).

Liquidación: 0222000011941.

Importe: 36,46 euros.

NOMBRE: RAMIREZ VILLASANTE, ELENA.

N.I.F. 72095840V.

Último domicilio conocido: C/ La Ronda, 3 – 6º H.- 39700 Castro Urdiales (Cantabria)

Liquidación: 0222000011970.

Importe: 39,66 euros.

NOMBRE: ANGLADA ARISQUETA, JOSE.

N.I.F. 13598235Z.

Último domicilio conocido: C/ Arturo Duo Vital, 7. 39700 Castro Urdiales. (Cantabria).

Liquidación: 0222000012001.

Importe: 43,82 euros.

NOMBRE: FUENTE BOADA, FELIX.

N.I.F. 13629740D.

Último domicilio conocido: C/ Ruamayor, 10 – 3º. 39008 Santander.